



Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de agosto de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-10608-00 que contiene la Nota Informativa N° 004-UFGRD/HHV-2023, sobre el pedido para inclusión y cambio de integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, conformado por Resolución Directoral N° 064-DG/HHV-2023, de fecha 17 de mayo de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece que el SINAGERD es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", señala que es la máxima autoridad de cada entidad pública quien constituye y preside el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Resolución Directoral N° 064-DG/HHV-2023, de fecha 17 de mayo de 2023, se modificó la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, así como se establecieron las funciones de la Presidencia, Secretaría Técnica y de los miembros del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital;

Que, mediante Nota Informativa N° 004-UFGRD/HHV-2023, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres solicita modificar la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, con la finalidad de incorporar a otros integrantes, así como incluir al nuevo titular de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 292-OAJ-HHV-2023,

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 064-DG/HHV-2023, de fecha 17 de mayo de 2023, sobre la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que quedará integrado en la forma siguiente:



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán:

- | | |
|---|--------------------|
| • Dra. Gloria Luz CUEVA VERGARA Directora General (e) | Presidenta |
| • Lic. Carolina Tomasa HUAYLLA VÁSQUEZ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión Del Riesgo y Desastres PP 068 | Secretaria Técnica |
| • Lic. María Mildred RUIZ VILLACORTA Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración | Miembro |
| • Mg. Gloria Amalia VARGAS NÚÑEZ Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | Miembro |
| • M.C. Edwin Genaro APAZA ACEITUNO Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte | Miembro |
| • M.C. John Richard LOLI DEPAZ Jefe del Servicio de Consulta Externa | Miembro |
| • M.C. Carlos Manuel CHÁVEZ ASCÓN Jefe del Departamento de Servicios Médicos | Miembro |
| • M. C. Kelly Marlene ALMENDRAS JARAMILLO Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico | Miembro |
| • M.C. Rolando Gino ZEGARRA MOLINA Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña | Miembro |
| • M.C. Patricia MOROCHO SAAVEDRA Jefa del Servicio de Emergencia | Miembro |
| • Lic. Lina Nancy VILLEGAS CCATAMAYO Jefa del Departamento de Enfermería | Miembro |
| • Q.F. Marlene Ana BARREDA TORRES Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento | Miembro |
| • Lic. Elisbán Vicente CENTON QUISPE Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética | Miembro |
| • Mg. Noemí PAZ FLORES Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental | Miembro |
| • Lic. Jorge CASTAÑEDA ESPINOZA Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento | Miembro |
| • Lic. Vilma Ysabel YATACO PEÑA Coordinadora del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional | Miembro |

Artículo 2.- Disponer que Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD), es la responsable de la notificación a los integrantes del Grupo del Trabajo.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución a través de la Página Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCVOACH
DISTRIBUCIÓN:
OEA
OEPE
OEI
OAJ
OGRD
INTERESADOS

